



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01412 DE _____

19 DIC 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 14 de noviembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-51569**, por medio del cual el(a) Sr(a) José Jacinto Vega Lozano, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 19361112, en calidad representante legal de **CONSORCIO CARBONIFERO COLMINER-RIO C.M.R. CONSORCIO**, identificado con el Nit. 826000512-6, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE N°185R”**, localizado en jurisdicción del Municipio de Socha, en el Departamento Boyacá, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	Y	X
1	1154847	1152998
2	1155789	1153216
3	1156536	1152152
4	1157489	1152950
5	1157709	1153236
6	1156499	1154161

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-51569** del 14 de noviembre de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) certificado de existencia y representación legal iii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE N°185R”**, localizado en jurisdicción del Municipio de Socha, Departamento de Boyacá.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE N°185R”**, localizado en jurisdicción del Municipio de Socha, Departamento de Boyacá. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de